

Aprobada en la sesión del día 1 de diciembre 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Siendo las tres y diez de la tarde (3:10 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, ampliado, en Seascape Ballroom, Hotel Westin Playa Bonita, Veracruz, se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR; y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión del 17 de noviembre de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD:

1. Presentación: Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora de Epidemiología, encargada; doctor Gerardo Alfaro; doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada; y para el viceministro de Seguridad Pública Ivor Pitty.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º121-21 que autoriza al ministro de Comercio e Industrias para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º30-21 que crea el Sistema de la Infraestructura Nacional de la Calidad en la República de Panamá, deroga el título II de la Ley 23 de 15 de julio de 1997 y dicta otras disposiciones.

Cortesía de Sala: licenciado Francisco Mola, director nacional de Industrias y Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio e Industrias; licenciado Michael Troesch, director de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N°122-21, que aprueba la celebración de la Adenda N.º1 al Contrato de servicio CS-001-2019, suscrito entre la Zona Libre de Colón y la empresa Crimsonlogic Panama Inc., para la prestación del servicio de “Soporte Técnico y Mantenimiento al Sistema de Declaración de Movimiento comercial (DMCE), el Módulo para el Régimen Especial Colón Puerto Libre (CPL) y el sitio de Recuperación de Desastres (DR) de la Zona Libre de Colón.

Cortesía de sala: licenciado Giovanni Ferrari, gerente general de la Zona Libre de Colón (ZLC); ingeniero José Vallarino, jefe de Informática de la Zona Libre de Colón (ZLC); licenciada Vilma De Luca, asesora de la Gerencia General de la Zona Libre de Colón (ZLC).

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N°123-21, que autoriza la suscripción de la Adenda N.º2 al Contrato de Suministro N.ºDA-048-2017 celebrado entre el Estado por conducto del ministro de Seguridad Pública, y la empresa Corporación Comercial Canadiense, para la Adquisición de los Equipos Informáticos y Tecnológicos e Insumos de Apoyo y la Constitución del Centro Intergerencial de Operaciones (C-5 Fase 1).

Cortesía de sala: subcomisionada Marisol Guerra, directora de Innovación del Ministerio de Seguridad Pública; licenciada Irina Conoán, directora de Asesoría Legal del Ministerio de Seguridad Pública.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

5. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º28-21, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5397/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por la suma de ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$150,000,000.00).

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

6. Presentación: Inducción al proceso de contrataciones públicas para la vigencia fiscal 2022.

Cortesía de sala: licenciado Raphael Fuentes, director de Contrataciones Públicas (DGCP).

7. Presentación: Pacto del Bicentenario: un proceso de participación ciudadana.

Cortesía de sala: doctora Paulina Franceschi, coordinadora del Pacto del Bicentenario.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 17 de noviembre de 2021, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se consideraron los siguientes temas aprobados en el Consejo de Gabinete:

MINISTERIO DE SALUD:

- 1 Presentación: Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Seguidamente el ministro de Salud manifestó que la doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada, presentará las estadísticas que tenemos de la Covid-19 en la República de Panamá.

Acto seguido la doctora Cruz enumeró los casos confirmados y defunciones de la Covid-19.

Total de casos confirmados en la ciudad de Panamá; 476,611; total de defunciones 7,358 para una letalidad de 1.5%; nuevos casos 268; nuevas defunciones 2, de las cuales 2 corresponden a las últimas 24 horas.

Total de casos activos 2,541; total de recuperados 466,712; nuevos recuperados 193. Total de pruebas realizadas a partir del 20 de marzo hasta el 24 de noviembre de 2021: total de pruebas 4,202,759; nuevas pruebas 7,700; porcentaje de positividad 3.4% y nuevos casos 268, porcentaje de positividad 3.4%.

Número de casos y defunciones según grupo de edad. De 20 años, 35; de 20 a 39 años, 335; de 40 a 59 años, 1,549; de 60 a 79 años, 3,466; y de 80 años, 1,973.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

- 2 Proyecto de Resolución de Gabinete N.º121-21 que autoriza al ministro de Comercio e Industrias para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º30-21 que crea el Sistema de la Infraestructura Nacional de la Calidad en la República de Panamá, deroga el título II de la Ley 23 de 15 de julio de 1997 y dicta otras disposiciones.

El ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez, señaló que ante la apertura comercial internacional, el desarrollo de un país va de la mano del

número de regulaciones creadas, establecidas y vigiladas para el cuidado de la salud y seguridad de las personas.

De igual forma, es necesario consolidar la seguridad y la confianza de los consumidores hacia las actividades de normalización, acreditación, de los laboratorios de prueba, organismos de certificación o de las unidades de verificación, que trabajan con las normas de nuestro país y de las normas en virtud de tratados internacionales.

Además, recalcó, que el propósito de emitir normas de una forma más eficiente que generen mayor competitividad y fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías, se hace necesario la redacción de un proyecto de Ley mediante el cual se promueva el crecimiento económico sostenible de la República de Panamá, mejorando la competitividad a través del desarrollo y la modernización del sistema nacional de la calidad, incorporando las mejores prácticas internacionales.

Sustentó que, con el apoyo y la coordinación de un equipo interdisciplinario del sector público y privado se logró consensuar el borrador final del proyecto de Ley “Que crea el Sistema de la Infraestructura Nacional de la Calidad en la República de Panamá, deroga el Título II de la Ley 23 de 1997 y dicta otras disposiciones”.

Indicó que es un marco estructurado que homologará los procedimientos de normalización, reglamentación técnica, metrología y acreditación, la evaluación de la conformidad y vigilancia de los mercados, demostrando objetividad, imparcialidad, independencia, transparencia y calidad de sus operaciones, a través de su estructura organizativa, políticas y procesos, buscando generar claridad y seguridad sobre sus alcances; modernizando el marco normativo actual para reflejar adecuadamente los compromisos asumidos por la República de Panamá en virtud de los acuerdos internacionales, así como las mejores prácticas internacionales.

Detalló que el proyecto consta de 12 Capítulos, 78 artículos, mediante los cuales, se regula, entre otros, los siguientes aspectos:

Crea el Sistema de la Infraestructura Nacional de la Calidad en la República de Panamá, mediante las actividades de normalización, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología.

Crea el Consejo Nacional de la Calidad de la República de Panamá, el cual estará conformado por ocho (8) instituciones públicas y seis (6) entes del sector privado, como organismo consultivo y coordinador del Órgano Ejecutivo.

Crea la Dirección General de la Infraestructura de la Calidad en la estructura organizativa del Ministerio de Comercio e Industrias, bajo la Dirección Nacional de Industrias y Desarrollo Empresarial (DINADE).

Estructura los organismos del sistema de la calidad de manera independiente, coordinada y eficiente a través del Departamento de Acreditación; el Departamento de Reglamentación Técnica y el Departamento de Normas y Certificación, bajo la organización de la Dirección General de la Infraestructura de la Calidad.

Comentó, además, que con esta nueva ley se reconoce a los Organismos Nacionales del Sistema de la Infraestructura Nacional de la Calidad establecidos en ella como los entes competentes en materia de calidad para implementar los compromisos de Panamá establecidos por el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, que forma parte integrante de la Ley 23 de 1997.

Para finalizar mencionó que se espera con este proyecto de ley que ya poseen muchos países de la región, que Panamá cuente con una herramienta que le permita promover una sociedad más competitiva, y sostenible, por medio de los controles y mecanismos que ofrecen los organismos del Sistema de la Infraestructura Nacional de la Calidad.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Comercio e Industrias, a presentar el proyecto de Ley ante la

Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º120 de 24 de noviembre de 2021.

- 3 Proyecto de Resolución de Gabinete N.º122-21, que aprueba la celebración de la Adenda N.º1 al Contrato de servicio CS-001-2019, suscrito entre la Zona Libre de Colón y la empresa Crimsonlogic Panama Inc., para la prestación del servicio de “Soporte Técnico y Mantenimiento al Sistema de Declaración de Movimiento comercial (DMCE), el Módulo para el Régimen Especial Colón Puerto Libre (CPL) y el sitio de Recuperación de Desastres (DR) de la Zona Libre de Colón.

El gerente general de la Zona Libre de Colón, Giovanni Ferrari informó que la Zona Libre de Colón suscribió con la empresa Crimsonlogic Panama Inc., el Contrato de Servicios N.º CS-001-2019 para la prestación del servicio de soporte técnico y mantenimiento al sistema de declaración de movimiento comercial (DMCE), el módulo para el régimen especial Colón Puerto Libre (CPL) y el sitio de recuperación de desastres (DR) de esa zona franca, con una vigencia de sesenta meses, que abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023, por un monto de tres millones setecientos cuarenta y cinco mil balboas (B/.3,745,000.00).

Aclaró que durante el análisis realizado durante la ejecución del proyecto de actualización, surgieron nuevas necesidades que la Zona Libre de Colón incluyó, a través de mejoras al sistema Colón Puerto Libre (CPL), consistentes en módulos adicionales al Sistema CPL, ordenados a través de las respectivas órdenes de cambio, que fueron desarrollados y entregados a satisfacción para garantizar el correcto funcionamiento de estos sistemas que son fundamentales para la Zona Libre de Colón, sus usuarios y clientes, y forman parte integral de las estrategias a nivel Logísticos y de Comercio Exterior del Estado panameño.

Argumentó que el objetivo de esta adenda es incorporar al contrato en mención, los trabajos que desarrollaron los nuevos módulos, consistentes

en el Diseño y Desarrollo del Portal Informativo de Consultas de Usuarios y Otras Mejoras para el Sistema de Colón Puerto Libre; el Módulo de Gestión de Riesgo para el Sistema DMCE 2.0; Cargar el DMCE Logístico en Traslado de Mercancía; Actualización Automática de la Tasa de Cambio de Moneda para el Sistema DMCE 2.0; Implementación de Carga de Catálogo de Código de Producto y Código Arancelario para el Régimen Especial Colón Puerto Libre (CPL).

Concluyó que la Junta Directiva de la Zona Libre de Colón, aprobó facultar al gerente general de la Zona libre de Colón para presentar ante el Consejo de Gabinete la documentación necesaria para obtener la aprobación para celebrar la Adenda N.º1 al Contrato N°CS-001-2019, por la cantidad de cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y dos balboas con 85/100 (B/.431,482.85), lo que totaliza la suma de cuatro millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos balboas con 85/100 (B/.4,176,482.85) como valor del referido contrato.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º121 de 24 de noviembre de 2021.**

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N°123-21, que autoriza la suscripción de la Adenda N.º2 al Contrato de Suministro N.ºDA-048-2017 celebrado entre el Estado por conducto del ministro de Seguridad Pública, y la empresa Corporación Comercial Canadiense, para la Adquisición de los Equipos Informáticos y Tecnológicos e Insumos de Apoyo y la Constitución del Centro Intergerencial de Operaciones (C-5 Fase 1).

La subcomisionada Marisol Guerra, directora de Innovación del Ministerio de Seguridad Pública, expresó que mediante la Resolución de Gabinete N.º 138 de 25 de octubre de 2017, modificada por la Resolución

N.º 10 de 20 de febrero de 2018, el Consejo de Gabinete, dispuso autorizar al Ministerio de Seguridad Pública la contratación, bajo procedimiento excepcional, del Contrato de Suministro N.º. DA-048-2017, suscrito con la Reina de Canadá, representada por la Corporación Comercial Canadiense (CCC), para la “Adquisición de los Equipos Informáticos y Tecnológicos e Insumos de Apoyo y la Constitución del Centro Intergerencial de Operaciones (C-5 Fase 1)”, por la suma total de USD21,248,079.26, dicho contrato se fundamentó en la necesidad de dotar al Centro de Operación Nacional, de una plataforma tecnológica robusta, que garantice la seguridad de la información, su confiabilidad y disponibilidad, para dar respuesta oportuna a todas las solicitudes que se gestionan como parte de la operatividad del Centro.

Agregó que en el Informe Justificativo de la Adenda No. 2 al Contrato de Suministro No. DA-048-2017, establece que debido a que el servicio de soporte y mantenimiento del Centro de Operación Nacional, en la actualidad cubre a todos los equipos y programas que hacen parte de la solución, la misma se considera una plataforma de misión crítica 24x7x365, por lo que requiere reemplazos de piezas, lo cual se estableció dentro de las condiciones pactadas en el contrato.

Precisó que luego de un análisis de la documentación presentada por el Ministerio de Seguridad Pública se considera que la misma cumple con los aspectos legales, técnicos y financieros requeridos para la aprobación de la Adenda No. 2 al Contrato de Suministro N.º. DA-048-2017, suscrito con la Corporación Comercial Canadiense.

En consecuencia se aprobó la suscripción de la Adenda N.º. 2 al Contrato de Suministro N.º. DA-048-2017, celebrado entre el Estado, por conducto del Ministerio de Seguridad Pública, y la Corporación Comercial Canadiense, mediante la cual se reconoce el incremento en el monto del contrato por cinco millones doscientos dieciocho mil veintiséis con veinte centésimos, (USD.5,218,026.20), incluyendo el 7% de ITBMS, en concepto de extensión

de veinticuatro meses de soporte y mantenimiento de la solución tecnológica que respalda la operatividad del Centro de Operación Nacional, quedando el monto total de dicho contrato en la suma de veintiséis millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cinco con cuarenta y seis centésimos, (USD.26,466,105.46), incluyendo el 7% del ITBMS.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º122 de 24 de noviembre de 2021.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- 5 Proyecto de Decreto de Gabinete N.º28-21, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5397/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por la suma de ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$150,000,000.00).

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander informó que con base en el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024, el Gobierno de Panamá tiene el compromiso de implementar y mejorar las políticas de igualdad de género a través de reformas a las normativas institucionales y la gestión operativa, para complementar la inversión en la reducción de la desigualdad de género y permitir una mayor promoción de la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres.

Añadió que el Ministerio de Economía y Finanzas solicitó mediante la nota MEF-2021-61630 de 18 de octubre de 2021 al Banco Interamericano de Desarrollo, recursos financieros basados en un programa denominado “Programa de Apoyo a Políticas de Igualdad de Género II”, por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$150,000,000.00).

Recordó que en virtud del numeral 3 del artículo 4 y el numeral 1 del artículo 9, ambos del Decreto Ejecutivo N.º356 de 4 de agosto de 2015, la Dirección de Financiamiento Público, a través del departamento de Negociación y Relación con los Inversionistas, celebró el 8 de octubre de 2021 con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Contrato de Préstamo N.º5397/OC-PN, denominado “Programa de Apoyo a Políticas de Igualdad de Género II”, en el marco de los límites establecidos por la Ley 34 de 2008, sobre Responsabilidad Social Fiscal y sus modificaciones;

Puntualizó que mediante la nota LEG/SGO/CID/EZSHARE-1349406811-16207 de 10 de noviembre de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas, la aprobación dada por el Directorio Ejecutivo a través de la Resolución DE-97/21 el 10 de noviembre de 2021, del Contrato de Préstamo No.5397/OC-PN, hasta por la suma de ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$150,000,000.00), para apoyar el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal año 2021 y otras vigencias fiscales, basado en el programa denominado “Programa de Apoyo a Políticas de Igualdad de Género II”.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º.28 de 24 de noviembre de 2021.

- 6 Presentación: Inducción al proceso de contrataciones públicas para la vigencia fiscal 2022.

El director de Contrataciones Públicas, Raphael Fuentes agradeció la oportunidad de compartir con ustedes un tema tan sensitivo como las contrataciones públicas. En junio 30 de este año se puso a disposición el Sistema Panamá Compras en Cifras donde podemos ver año a año las contrataciones que hace el Estado. Tenemos todos los actos públicos desde el 1º de enero hasta el 22 de noviembre de 2021.

En estos momentos tenemos 141,334 transacciones realizadas a través del portal Panamá Compras. El grueso de transacciones públicas en cantidad de transacciones son las compras menores que en mayo del año pasado a inicio de la Pandemia pusimos en marcha el sistema de cotización en línea que es donde obliga a todas las instituciones del Estado que deben solicitar sus cotizaciones a través de esta herramienta, lo que ha generado esta herramienta es una mayor participación de las empresas porque logran visualizar todas las contrataciones.

Informó que para el próximo 31 de enero de 2022 se implementará el nuevo sistema de Panamá Compra con una nueva versión 3.0 con el objetivo de que los procesos tengan una mayor calidad y eficiencia.

Agregó, además, a los miembros del Consejo de Gabinete que para optimizar los tiempos en los procesos de contrataciones, se debe identificar prioridades, contar con personal experimentado, elaborar un buen estudio de mercado, que las especificaciones técnicas sean claras y sin direccionamiento, establecer requisitos claros y necesarios, así como una planificación y cronograma de la licitación. Diariamente hay alrededor de 400 a 500 solicitudes de cotizaciones a través de esta herramienta. Entendiendo como compra menor la que hacemos a través de cotización en línea hasta 10 mil.

Destacó como interesante que las licitaciones públicas y las licitaciones por mejor valor representan en transacciones solo el 1.05%, es decir, al año entre todas las instituciones solamente hacemos en licitaciones 1,486.

Al inicio hablamos que las compras menores representan el 60% son 85 mil transacciones y solamente 89% recibieron algún reclamo e impugnación. En licitaciones públicas arriba de 50,000, que representan 1,416 ahí se eleva un poco el porcentaje de reclamo, pero tampoco no es muy relevante porque estamos hablando de un 14% que presenta 200

licitaciones, pero hay un punto importante cuando vemos licitaciones por mejor valor que solo representan un 0.05% todas las transacciones que se han hecho hasta el momento 70, ahí si la cantidad de reclamos e impugnaciones es grande.

Detalló cuáles son los pasos:

1. identificación de la necesidad. Sobre esto la Contraloría realiza un control posterior.
2. verificar la tienda virtual.
3. el estudio de mercadeo no es solo conocer el precio, es ver requisitos mínimos y especificaciones técnicas.

Las etapas generales del proceso de contratación son: etapa preliminar; etapa precontractual; y etapa contractual.

Considera que no se puede poner a una persona que se dedique a compras menores o a manejar una licitación pública o manejar una licitación por mejor valor y si es imperante hacerlo para eso está la Dirección de Contratación para capacitar, inclusive nos hemos dado a la tarea de revisar ciertos pliegos.

Además solicitó que se utilice Panamá en Cifra y reiteró que ya estamos trabajando en el nuevo sistema de Panamá Compra 3.0. También solicitó una persona de enlace, pero si al 30 de noviembre no han enviado a la persona, lastimosamente, nos veremos en la necesidad de bloquearlos, precisamente no es lo que se quiere.

Si sumamos todo lo que es el concepto de compra menor el 60% de las contrataciones del Estado es a través de la compra menor.

Aseguró que con la versión 3.0 de Panamá Compra, programa usado en países europeos, se tendrá mayor acceso a la información pública. El 31

de enero se implementará el Nuevo Sistema Panamá con el objetivo de que los procesos tengan una mayor agilidad.

7 Presentación: Pacto del Bicentenario: un proceso de participación ciudadana.

La coordinadora del Pacto del Bicentenario, la doctora Paulina Franceschi manifestó que el Pacto Bicentenario es un proceso de participación ciudadana que estuvo a cargo de la coordinadora del Pacto Bicentenario.

Señaló que el próximo 30 de noviembre de 2021 se le entregará al Presidente de la República el documento final que contiene las propuestas de los ciudadanos en temas importantes del país como salud, educación, seguridad, economía y medioambiente, entre otros.

Mencionó que para ella es un privilegio actualizarlos, ya estamos a unos días de culminarlo, muy interesante y oportuno para mi, considero muy importante compartir con ustedes los resultados de la segunda fase para darle luces de los grandes balances que vamos a presentar el 30 de noviembre.

Luego de 12 meses logramos resultados tremendamente interesantes en este proceso del Pacto del Bicentenario. Recordó brevemente algunas cosas generales que les conversé en la ocasión que estuve previamente con ustedes, donde les hablaba de cuáles habían sido los resultados de la primera fase del proceso que es lo que llamamos Panamá Propone donde se recibieron 186,000 mil propuestas que posteriormente al ser filtradas se convirtieron en 175,922 en 11 áreas temáticas que han sido las áreas donde hemos venido conversando. También les comenté que esas 175 mil propuestas habían sido evaluadas por una comisión física técnica para comprender los subtemas y las categorías de los 11 subtemas que se han visto implicados como la infraestructura vial, la infraestructura comunitaria y la infraestructura eléctrica.

Quiero retomar haciendo un análisis de convergencia entre regiones y demás. Cada una de las regiones analizó miles de propuestas. Analizamos por ejemplo la Región Transistmica que analizó 72,372 aportes, la Regional Occidental revisó 22,187 aportes que eran de expresiones de problemas de necesidades no satisfechas, también podemos hablar de los porcentajes que se dieron.

En efecto el uso de la tecnología en este proceso como la Plataforma Ágora que se ha convertido en un término común, fue uno de los elementos centrales para el proceso tan exitoso de participación ciudadana, también aprendimos cosas muy interesantes de nuestros ciudadanos, en efecto se dieron por la tecnología vía celular un 76.6% de ciudadanos lo hicieron ingresando al celular, es decir, usaron su propia data lo que implica una acción que hay que reconocer y lo hicieron a través de sus propios recursos y sin duda contribuyó al éxito de este proceso participativo que se ha tenido en Panamá, el 22% hizo sus aportes a través de las computadoras y 13% lo hizo a través de las tablet, este es un dato muy importante.

Cuando hablamos de brechas nos referimos, precisamente, a esos aportes ciudadanos que se hicieron a través de la plataforma de Ágora, estas expresiones de situaciones no resueltas escritas en su propia idiosincrasia y cultura en efecto son una expresión de esa brecha que es el corazón del Pacto del Bicentenario.

Recalcó que el Pacto del Bicentenario es la oportunidad de Panamá para romper esquemas tradicionales que arroje ciudadanos más participativos y más maduros.

Indicó que para el Pacto del Bicentenario ver que esos 186 mil panameños participaron en el proceso brinda esperanza.

Destacó que sí hay semillas en Panamá importantes para repensarnos, pero a la luz de la ciudadanía. Resaltó que el Pacto del Bicentenario nos

dejó 1,300 acuerdos regionales y 189 acuerdos nacionales en Panamá. Hay rupturas que hay que seguirle la pista como solicitud de servicio, como el agua potable o la luz.

Expresó la coordinadora que hemos roto esquema, no lo estamos haciendo como se hacía antes. También dijo que el trabajo fue intenso. Unas 200 mil personas ingresaron sus propuestas, además de las regionales.

Es el proceso más democrático de la historia. Aquí hubo una ciudadanía que trabajó cívicamente y se ha sentido empoderada cuando abrimos las puertas de participación, el proceso del Pacto del Bicentenario ha sido como abrir las compuertas usando la analogía del Canal de Panamá de manera que abrimos las compuertas para participar en la definición de una hoja de ruta a futuro. Pero nos llenó de mucha satisfacción la participación de la gente que cada día eran más.

Expresó que un total de 315 consensos fue el resultado del trabajo de las Comisiones Regionales Temáticas del Pacto del Bicentenario que, por espacio de más de 4 meses, trabajaron para lograr los acuerdos necesarios los cuales se entregaron como lineamientos de políticas públicas para la Región Transístmica y que contribuirán a cerrar las brechas y desigualdades sociales de la región. La participación de los ciudadanos en la región Transístmica, en la etapa de Panamá Propone del Pacto del Bicentenario, fue del 98% el más alto entre las cuatro regiones.

Con leves variables la participación por género en dicha región, revelan que tanto hombres como mujeres reconocen las mismas brechas y temas que hay que cerrar.

Los tres temas prioritarios señalados por ambos grupos son infraestructura vial, salud y educación. Las mujeres colocan en el segundo lugar el tema de la educación y en el tercero la salud.

Es importante reiterar que todos los acuerdos están basados en los 175,000 aportes que los 215,000 ciudadanos subieron en la plataforma Ágora durante el período de noviembre 2020 a febrero 2021 y no existen acuerdos que no se basen en los aportes ciudadanos, cumpliendo así el compromiso metodológico que se formuló al inicio de este proceso histórico e inédito en Panamá, que trasladó, al ciudadano la capacidad de definir su futuro y un país de bienestar para todos.

La construcción de este pacto regional fue posible dada la participación de diversos actores de nuestro entorno regional y nacional y de acuerdo con la Coordinación Ejecutiva del Pacto del Bicentenario. Se trata de un proceso inédito y sin precedentes.

V Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“El año 2022 tiene que ser un año sumamente importante en el tema de licitaciones y proyectos ese es el año que va a hacer la diferencia. Recuerden que para subir un documento a Panamá Compra necesitan la certificación de DIPRENA.

Los viajes al exterior tienen que disminuir de una manera muy significativa, sin embargo hay algunos ministerios que sí requieren viajar.

Ayer se instaló la Escuela 2022, para ello necesitamos el apoyo de todas las instituciones, esta escuela se estará manejando a través de las gobernaciones y se va a focalizar a través de los circuitos. Ya se está haciendo una evaluación de 20 verificables desde agua, internet, entre otros. Las gobernaciones ya están trabajando en eso, pero para que le digan a los equipos de provincia y a las Juntas Técnicas que de enero a febrero nos vamos a meter de lleno. Estamos pensando terminar de un 80% a un 85% de escuelas, porque hay otras que están en construcción, otras que tienen problemas legales, otras que están en

temas de auditorías, pero queremos estar preparados para la primera semana de marzo para que los muchachos acudan a las aulas.

Por otro lado, cómo los mido a ustedes desde el punto de vista de la ejecución de su presupuesto, desde luego me refiero a la ejecución en inversiones. Ustedes están nombrados especialmente para ejecutar su presupuesto. Las veces que me dicen al primer, segundo y seguro al tercer año que el Presidente debe dar un giro de timón, yo siempre digo que mi equipo ejecuta. No necesito figuritas, las figuritas son buenas para el álbum del mundial, en mi gabinete necesito gente que ejecute de manera transparente.

Nadie se puede prestar a desviar recursos del Estado para asuntos personales, absolutamente nadie el ejemplo lo doy yo, igual va para ustedes. Repito ejecuten con transparencia.

Quiero que el año 2022 sea mejor que el 2021, estoy seguro que con nuestro equipo vamos a dejar una marca bien importante. El estilo de gobierno de nosotros es muy diferente, este es un estilo muy cercano a la gente y la oportunidad que tenemos de enfrentar una pandemia, de extender la mano a la gente necesitada es única no la volveremos a tener, tenemos que demostrar que en este gobierno se trabajó de lo contrario sería un cuento o un sueño. Si nosotros hacemos la tarea y al final demostramos con hechos lo que se ha realizado desde el inicio, ejemplo cómo encontramos las finanzas públicas, cómo enfrentamos la pandemia, cómo enfrentamos los huracanes, cómo enfrentamos el tema de la vacunación, cómo ejecutamos al final, como dice el dicho trabajo mata lengua.

La tarjeta de presentación de nosotros es hacer un buen gobierno, ejecuten transparentemente”.

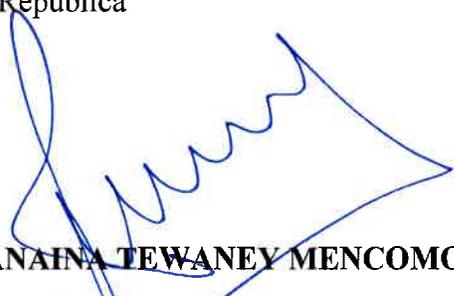
V1. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco y veinte de la tarde (5:20 p.m.) se da por terminado el gabinete ampliado.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



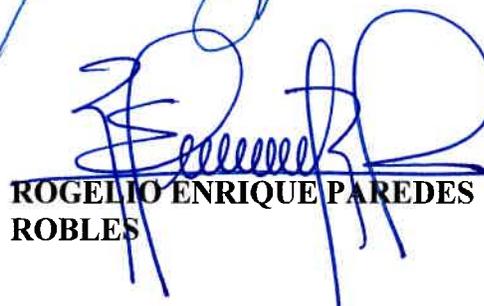
RAFAEL SABONGE

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



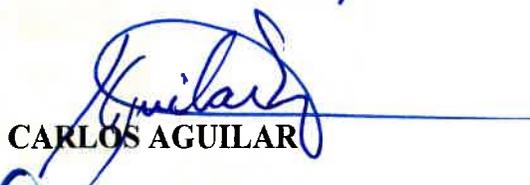
JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
24 DE NOVIEMBRE DE 2021
Seascape Ballroom, Hotel Westin Playa Bonito, Veracruz.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



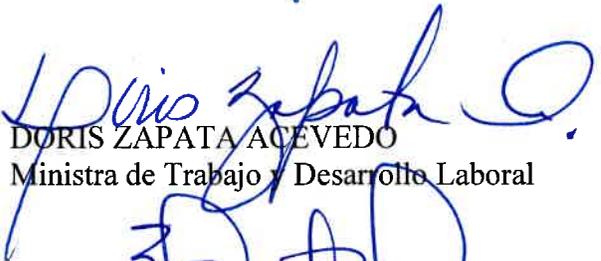
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE
Ministro de Obras Públicas



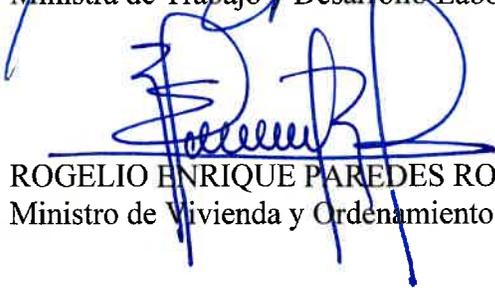
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



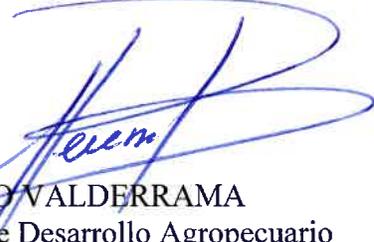
DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



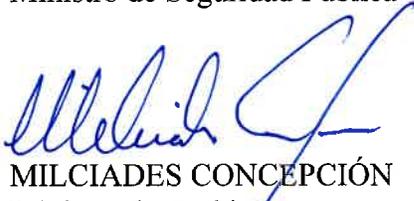
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



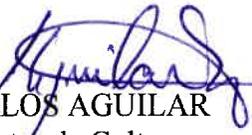
JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR
Ministro de Cultura